

**ENFOQUE**

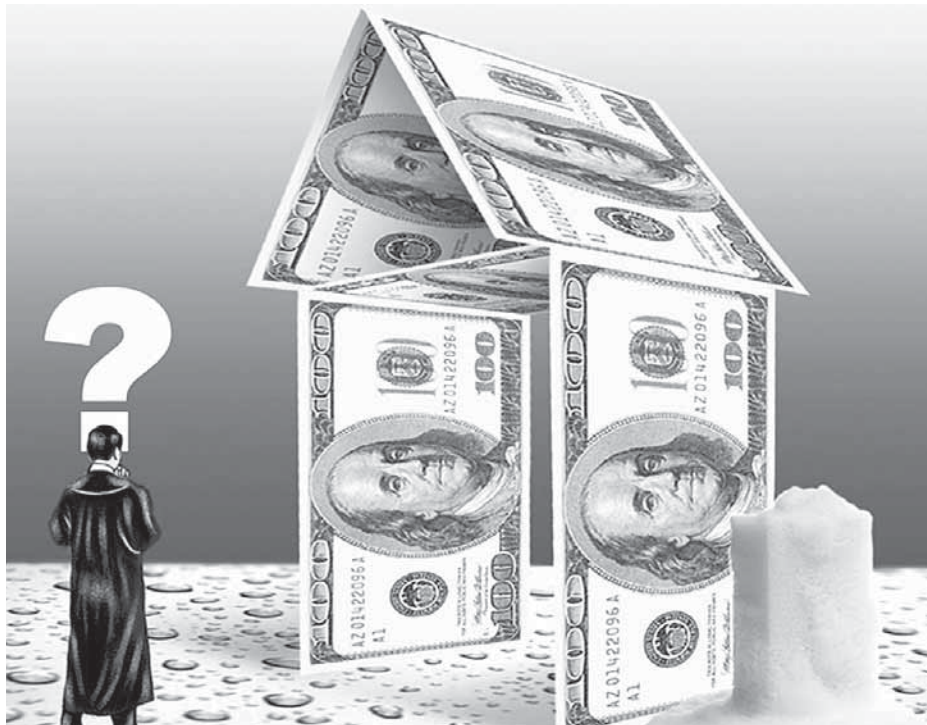
# Prevenir el lavado es negocio

  
KRISTIAN HÖLGE  
REPRESENTANTE DE LA UNODC EN PERÚ  
Y ECUADOR

**E**L LAVADO DE activos debe considerarse una responsabilidad compartida, entre lo público y lo privado. En el caso de los negocios, específicamente del comercio, esta responsabilidad necesariamente tiene que materializarse en el ejercicio de la responsabilidad social empresarial (RSE), según la cual la empresa no solamente está pendiente de sus productos y servicios, sino también en la manera cómo los genera y el impacto que ellos tienen.

Los negocios necesitan mercados sanos y competitivos. Uno de los principales componentes para asegurar la viabilidad de la economía de un país es la estabilidad de sus condiciones de mercado. Y el lavado distorsiona los mercados. Cuando las ganancias ilícitas son integradas a la economía real se distorsionan las reglas naturales dentro de los mercados, creando una competencia desleal.

Los negocios carecen de controles y estándares anti-lavado. Mientras que el sector financiero está regulado, el sector real (con algunas excepciones) no lo está, y solamente unas pocas empresas se están autorregulando o autoprotegiendo. De esta manera, el sector real puede considerarse la última frente-



## El lavado de activos debe ser una responsabilidad compartida, entre lo público y lo privado.

raen la lucha contra el lavado.

Ante esta realidad, el sector real —apoyado por los gremios más representativos— tiene que ejercer su RSE, lo cual no debe suscitar preocupaciones porque es buen negocio.

Su manejo consiste en diseñar políticas e implementar procedimientos de adminis-

tración del riesgo que permitan evitar la materialización del lavado. En resumen, el sector real tiene el reto o, más bien, la oportunidad de innovar y construir un estándar de RSE antilavado. Trae una multitud de beneficios, los cuales se dividen entre lo individual (empresa) y lo colectivo (sector).

Entre las ventajas individuales tenemos: 1. Reduce el costo de hacer negocios y el riesgo de sanciones administrativas/legales; 2. Atrae a clientes/inversionistas/empleados con integridad; 3. Facilita la toma de decisiones, y complementa los modelos

de manejo de riesgos ya establecidos.

Y entre las ventajas colectivas: 1. Adelanta iniciativas regulatorias y garantiza participación en procesos de corregulación con el Estado; 2. Promueve condiciones de mercados más justos; 3. Mejora la confianza pública y la reputación sectorial/gremial.

La implementación del estándar se convertirá en un sello de innovación y calidad que las empresas pueden aprovechar comercialmente, algo que le debe interesar a las empresas participantes de la 9ª Cumbre Pyme APEC 2016 en Lima.

## Anti-money laundering: good for business

**M**oney laundering should be regarded as a shared responsibility between both the public and private sectors. In the case of business, more specifically in trade, it is essential that such responsibility be realized in the exercise of corporate social responsibility (CSR): in addition to looking out for their products and services, enterprises should also care for the way how these are generated, as well as their impact.

Since stable market conditions are one of the main elements to guarantee a country's economic viability, businesses need healthy, competitive markets. Incorporating illegal income into the real economy perverts markets' natural rules, which in turn leads to unfair competition.

And yet, businesses lack anti-money laundering standards and controls. Unlike the financial sector, the real sector — with a few exceptions — is not regulated, and merely a few enterprises currently apply self-regulation/protection. As a result, it is the last instance in anti-money laundering efforts.

The real sector must therefore exercise CSR supported by representative guilds. This is not to raise

concerns: anti-money laundering is good business. In this sense, CSR involves designing policies and implementing risk management procedures to prevent money laundering from being carried out. In short, the real sector has the challenge — or rather, the opportunity — to innovate and come up with an anti-money laundering CSR standard. It leads to a plethora of benefits, both at individual (enterprise) and collective (sector) levels. Individual advantages include: reducing business costs and risks of penalties; attracting clients, investors and employees with integrity; and facilitating decision-making and complementing risk-management models previously established. Collective benefits comprise: anticipating regulatory initiatives and guaranteeing participation in co-regulation processes with the State; promoting fairer market conditions; enhancing public confidence and sector reputation.

Thus, anti-money laundering CSR standards will become a seal of quality and innovation for enterprises to harness commercially: something for APEC SME Summit 2016 participating enterprises to take into account.

## APROXIMACIONES

# Inversión en la niñez peruana

  
MARÍA LUISA FORNARA  
REPRESENTANTE DE UNICEF

**E**L COMITÉ DE los Derechos de la Niñez (CDN) recientemente se pronunció, a través del Comentario General 19, sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Estados del mundo que han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, y que en el caso peruano se traduce en favor de una mejor y mayor inversión que garantice el presupuesto necesario para alcanzar las

metas y objetivos planteados en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021.

Este comentario llega en un momento crucial. El nuevo periodo gubernamental y la próxima definición en el Congreso del presupuesto público para el 2017 abren la posibilidad de escribir un nuevo capítulo en la historia del país, en el que la niñez debería tener un papel protagónico y el cumplimiento integral de sus derechos ser una prioridad.

Si bien el Perú destaca por su creciente inversión en la ni-

ñez, los responsables políticos deben prestar atención a la exhortación sobre la distribución del presupuesto público. Hasta ahora la inversión pública dirigida a la niñez se ha concentrado en atender las necesidades de salud, nutrición y educación. A la prevención y atención de las diversas formas de violencia, abuso, y la explotación de niñas y niños, apenas se le asignó el 0.9% del gasto público ejecutado durante el 2015. Y los recursos destinados a garantizar el derecho a la participación son inexistentes.

El Perú tiene un marco jurídico que protege la inversión en la infancia y una poderosa herramienta para supervisar el gasto público dirigido a la niñez. Es el momento de garantizar todos sus derechos considerando los principios rectores de la CDN: no discriminación, interés superior del niño, derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y derecho a la participación. Y en este esfuerzo, que beneficiará a todo el país, deben primar los criterios de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

## Investment in children

**P**erú's reaffirmation of the Convention on the Rights of the Child, monitored by the Committee on the Rights of the Child (CRC), translates into greater investment to ensure the necessary budget to meet the National Children and Adolescents Action Plan objectives.

While Peru stands out for its increasing investment in children, policy makers should pay closer attention to State budget distribution. So far, public investment in children has focused on health, nutrition and education needs, neglecting the various

forms of violence, abuse and exploitation. Merely 0.9% of public expenditure executed in 2015 was allocated to this area, and resources for participation rights are non-existent.

It is time to guarantee all of children's rights as per the CRC's guiding principles, such as non-discrimination and the rights to life, survival, development and participation. This endeavor, set to benefit the whole country, should be governed by effectiveness, efficiency, equality and sustainability criteria.